

SEP 89 09 43 AM

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1989 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-1- de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica los señores Jaime Ponce Yepez y Carlos Ponce Martínez, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera:
S/. 100'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas.
S/. 100'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de
S/. 100'000.000,00.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/. 500'000.000,00), dividido en Quintientas mil (500.000) acciones de un mil suques cada una..."

~~Dr. Gonzalo Merlo Pérez,~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

QUITO